martes primero dia de setiembre no [illegible] concejo

Concejo

Sabado ante dias del mes de setiembre año del nacimiento del nuestro señor
Jhesu Xpo de mill e quatrocientos e setenta e quatro años este dia fueron
ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado mosen
diego fajardo e sancho gonçales de [illegible] e alfonso de lorca e [illegible]
e [illegible] el moço e [illegible] alfonso tallante e diego [illegible] e [illegible] e johan [illegible]
e [illegible] e [illegible] e [illegible] el moço [illegible] los dies e seys [illegible]
[illegible] que han de ver e ordenar los fechos e hazienda del dicho concejo
[illegible] alfonso [illegible] e alfonso [illegible] e [illegible] gonçales de
[illegible] e bartolome [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e alfonso [illegible] e diego de [illegible] e
[illegible] jurados de la dicha cabdad

Por quanto es pleyto pendiente entre johan sanchez [illegible] e [illegible]
sobre [illegible] de [illegible] e [illegible] el [illegible] pleyto es [illegible]
ellos en grado de [illegible] por ende los dichos señores concejo ordenaron e man-
daron que [illegible] e [illegible] alfonso tallante [illegible] libre el dicho [illegible]
por derecho [illegible] las fuerças de la [illegible] de la cabdad tiene ganada
en [illegible] por lo qual les dieron su poder [illegible] mere [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible] los quales e cada uno dellos [illegible]
[illegible] de los jurados [illegible] al tiempo de la administraçion
de sus oficios [illegible] e [illegible] e [illegible]

[illegible] en comedaron al dicho [illegible] alfonso tallante e [illegible] e [illegible]
[illegible] sobre [illegible] de los [illegible] del molino por que sean [illegible]
en su [illegible]